

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000257 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 AGO 2012.

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000434-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Junio del 2012; el Informe N° 073-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-CRCZ-CP, de fecha 31 de Julio del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000257 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 AGO 2012.

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS** a partir del 01 de Agosto del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", de la Gerencia Regional de Infraestructura; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO,** el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

**Copia fiel del Original**

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°  
**00000257**  
 ANEXO 001

-2,012/GOB.REG.TUMBES-CGR.  
**10 AGO 2012**

N° OR DEN AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	SUB TOTAL					
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAD FUNC 03-006-0009-2.109931-089 "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"								
	FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SOBRECANON PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR	SUPERVISOR EN TICS	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	DEL 01/08/2012 AL 31/12/2012
1	ING. ROLIN REYNALDO FLORES VEINTIMILLA		5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	
	TOTAL								

